



RECIBIDO
31 MAR. 2015
Cashy BISS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
31 MAR. 2015
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
GUAYMAS, SONORA

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
NO. AUDITORÍA: OCAI010/2015
NO. DE OFICIO: OCEG145/2015

Guaymas, Sonora a 30 de Marzo de 2015.

LIC. YOLANDA ASTORGA CASTRO
DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTABILIDAD
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y en relación a la revisión llevada a cabo mediante oficio No. OCAI054/2014, consistente en seguimiento al gasto presupuestal, por el periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014 y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las normas de Auditoria Gubernamental, le comunico sobre el particular:

PROCEDIMIENTO:

Se clasificaron y analizaron las principales partidas excedidas en relación al egreso presupuestado, por el periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014 así como sus respectivas justificaciones, contenidas en los Estados Financieros del período mencionado con anterioridad, enviado a los Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado y proporcionado a este órgano de control por la Dirección de Egresos y Contabilidad.

OBSERVACIONES:

En atención a la revisión practicada a las partidas correspondientes al gasto ejercido con relación al presupuesto de egresos, se observan partidas con presupuesto excedido. (Desglosando las partidas excedidas en relación anexa.)

RECOMENDACIONES:

Aun cuando la Dirección de Egresos y Contabilidad, presento una justificación de las variaciones presupuestales en los estados financieros enviados a los Diputados del H. Congreso del Estado se recomienda implementar en forma conjunta con Oficialía Mayor revisiones periódicas y establecer las medidas de austeridad pertinentes, haciendo del conocimiento a las dependencias y unidades administrativas que están excedidas en su gasto presupuestal, con el fin de evitar de nueva cuenta un sobregiro.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
RECIBIDO
31 MAR. 2015
TESORERIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE EGRESOS





Enviar por escrito la justificación de la observación emitida, en un término no mayor de cinco días hábiles a partir de la recepción del presente.

Agradeciendo la atención, quedo de usted.

Atentamente



~~XXXXXXXXXXXX~~
Lic. Hector Hernandez Garcia
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

- C.c.p. Lic. Otto Guillermo Claussen Iberri.- Presidente Municipal.- Presente
- C.c.p. C.P. Gastón Alfonso Villaseñor Lozano.- Tesorero Municipal.-Presente
- C.c.p. Expediente
- C.c.p. Archivo

